



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiocho (28) de noviembre de 2019, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia por el termino de ocho (8) días, con el fin de notificar la providencia de 12 de noviembre de 2019, emitido por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Honorable Magistrada Patricia Salazar Cuellar, que resolvió aceptar el desistimiento de la acción de tutela promovida por el representante legal de GRUPO PROMOTOR G.U. S.A.S., contra la Fiscalía 2ª Especializada de Extinción de Dominio, la Unidad de Extinción de Dominio de la Fiscalía General de la Nación y la Sociedad de Activos Especiales SAE, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al mínimo vital, vida en condiciones dignas, seguridad social y acceso a la administración de justicia. Se dispuso vincular a la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá y a todas las autoridades, partes e intervinientes en el proceso E.D. rad. 11001~31-20-003-2012-00032-00.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a los herederos determinados e indeterminados de **JUAN CAMILO ZAPATA VASQUEZ** en su calidad de afectados dentro del proceso de extinción de dominio bajo el radicado 110013120003-201200032-02, Así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL y las partes e intervinientes dentro proceso referido.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.-

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal